



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 333-2024

Guatemala, 20 de mayo de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH veinticuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 24-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. seis guion dos mil veintidós (6-2022) de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos treinta y nueve guion dos mil veintitrés (739-2023) de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **JOSÉ GUILLERMO QUINTANA GALINDO**, para fungir como Técnico de Cuentas, en la **TESORERÍA NACIONAL**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), **JOSÉ GUILLERMO QUINTANA GALINDO**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de junio del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 24-021-2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH veinticuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 24-021-2022), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **JOSÉ GUILLERMO QUINTANA GALINDO**, al puesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

de **TÉCNICO DE CUENTAS**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS** de la **TESORERÍA NACIONAL** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2024-11130007-211-00-0101-0005-05-12-01-000-005-000-021-00021** de la **TESORERÍA NACIONAL**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

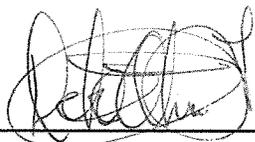
ARTÍCULO 3. Indicar a **JOSÉ GUILLERMO QUINTANA GALINDO** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. NOTIFÍQUESE A: JOSÉ GUILLERMO QUINTANA GALINDO, TESORERÍA NACIONAL Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

